

INCURSIÓN A LA CONTABILIDAD



CÁPSULAS ACADÉMICAS

De la teoría nace la práctica. Los conocimientos no sólo serán comunicados, sino debidamente analizados, juzgados y criticados para que puedan generar nuevos conocimientos que permiten engrandecer esta hermosa profesión.

El cambio es como las estaciones, inevitable y en constante sucesión. Por ello hay que aceptarlo y adecuarse a él, pero a diferencia de las estaciones, que suceden por sí mismas, nosotros podemos generar el cambio, construirlo.

A continuación, la antesala del estudio contable.



CÁPSULA 3

Índice

Capítulo 3. Estructura de las NIF y postulados

básicos

1

Estructura de las normas de información
financiera

1

Conformación de las NIF

2

Marco conceptual

3

Postulados básicos

4

Sustancia económica

5

Entidad económica

6

Negocio en marcha

9

Devengación contable

10

Asociación de costos y gastos con
ingresos

12

Valuación

13

Dualidad económica

15

Consistencia

19

Presentación y revelación en los estados
financieros

20

Concepto de presentación

21

Concepto de revelación

21



Capítulo 3. Estructura de las NIF y postulados básicos

Estructura de las normas de información financiera

Comencemos por definir a las normas de información financiera como el conjunto de normas conceptuales y particulares que regulan la información financiera contenida en los estados financieros y su notas, aceptado de manera generalizada por la comunidad financiera y de negocios.

Al denominarlas "normas" se pretende puntualizar su carácter normativo obligatorio. De acuerdo con la NIF A-1:

El término normas de información financiera se refiere al conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares, emitidos por el CINIF o transferidas al CINIF, que regulan la información financiera contenida en los estados financieros y sus notas, en un lugar y fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera.

NIF A-1

¿Cómo se logra que las NIF sean aceptadas de manera generalizada? Este objetivo se consigue mediante un proceso formal de auscultación abierto a la observación y participación de la comunidad interesada e involucrada en la información financiera. Como resultado, el CINIF emite un documento aprobado que contiene la norma, al que se le conoce como NIF.

La importancia de las NIF radica en que:

- Sistematizan y estructuran las teorías contables.
- Establecen los límites y condiciones de operación de la contabilidad.
- Sirven de marco regulador para emitir los estados financieros
- Incrementan el grado de eficiencia del proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Evitan o reducen la discrepancia de criterios que pueden generar diferencias sustanciales entre la información.

Conformación de las NIF

Las NIF se conforman de:



De conformidad con la NIF A-1, las normas de información financiera se conforman de cuatro grandes aportados, de la siguiente manera:



Marco conceptual

Esta regulación es constituyen la piedra angular desarrollo de las normas particulares, y son conceptos derivados de la teoría de la contabilidad financiera.

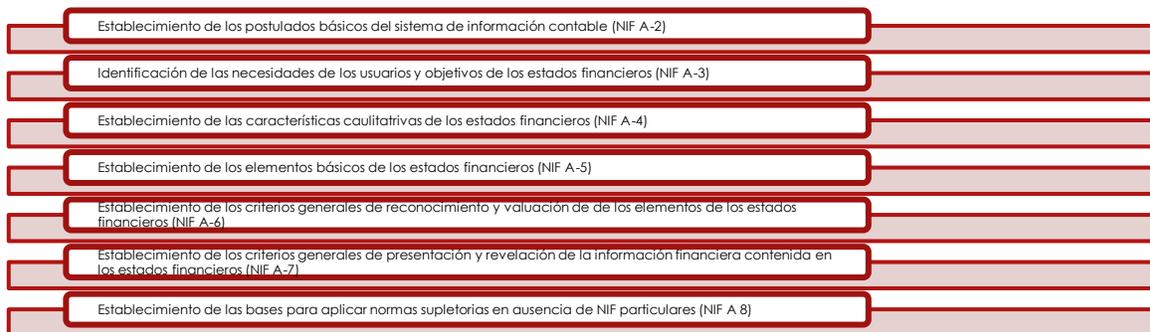
Este marco conceptual está concebido como “un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados, agrupados en orden lógico-deductivo, destinado a servir como sustento racional para el desarrollo de normas de información financiera como una referencia en la solución de los problemas que surgen en la práctica contable”.

Se dice que el marco conceptual sirve al usuario general de la información financiera, pues:

- Permite una mayor comprensión de la naturaleza, función y límites de la contabilidad financiera.
- Da sustento teórico a la emisión de las NIF particulares, lo cual evita la emisión de normas arbitrarias incoherentes entre sí.
- Constituye un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables.
- Proporciona una terminología y un marco de referencia común entre los usuarios generales de la información financiera, lo cual promueve una mejor comunicación entre ellos.

NIF A-1

El marco conceptual está integrado por una serie de normas interrelacionadas y ordenadas en forma secuencial de propósitos generales a proposiciones particulares, como se muestra a continuación:



Los anteriores enunciados son los boletines de la Serie A “Marco conceptual” de las Normas de Información Financiera vigentes.

Postulados básicos

Los postulados básicos son la piedra angular sobre la que descansa el ejercicio profesional de la contaduría pública. Son los conceptos fundamentales, los instrumentos teóricos que le proporciona su carácter profesional a la disciplina, que la distinguen de la teneduría de libros, la que, como parte de la contabilidad se relaciona básicamente con los procedimientos. La contabilidad ha diseñado estos postulados con el propósito de fundamentar la aplicación de los procedimientos: el *por qué* y el *para qué*. Su conocimiento y su comprensión permiten fundamentar los registros y la información financiera que se presente a los usuarios.

La NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera” sostiene que los postulados básicos son fundamentos que configuran el sistema de información contable, y a la vez rigen el ambiente en que debe operar. Por lo tanto, tienen influencia en todas las fases que comprende dicho sistema contable, esto es, inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y finalmente, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones, internas y otros eventos que lleva a cabo o que afectan económicamente a una entidad.

Por su parte, la NIF A-2 “Postulados básicos” es congruente con la NIF A-1, pues señala que los postulados básicos son fundamentos que rigen el ambiente en que debe operar el sistema de información contable y

- a) Surgen como generalizaciones o abstracciones del entorno económico en el que se desenvuelve el sistema de información contable.
- b) Se derivan de la experiencia, de las formas de pensamiento y políticas o criterios impuestos por la práctica de los negocios, en un sentido amplio.
- c) Se aplican en congruencia con los objetivos de la información financiera y sus características cualitativas.

Además, los postulados básicos:

- a) Vinculan el sistema de información contable con el entorno en el que este opera, lo que permite al emisor de la normatividad contable, al preparador y al usuario de la información financiera, una mejor comprensión del ambiente en el que se desenvuelve la práctica contable.
- b) Guían la acción normativa conjuntamente con el resto de los conceptos básicos que integran el marco conceptual, dado que deben emplearse como fundamento para elaborar normas particulares de información financiera.

NIF A-2

De conformidad con lo que establece la NIF A-1, los postulados que permiten identificar cualidades y relaciones del ente económico y de sus eventos son:

- El postulado que obliga a la captación de la esencia económica es el de sustancia económica.
- El postulado que identifica y delimita al ente económico es el de entidad económica.
- El postulado que asume la continuidad de la entidad económica es el de negocio en marcha.
- Los postulados que establecen las bases para el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas que lleva a cabo una entidad y otros eventos que la afectan económicamente son los de devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación, dualidad económica y consistencia.

Sustancia económica

De conformidad con la NIF A-2,

La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la entidad.

NIF A-2

Por lo tanto, para lograr que prevalezca la sustancia económica sobre la forma legal, el sistema contable debe diseñarse de tal forma que sea capaz de captar la *esencia económica*¹ de la entidad emisora de información financiera.

De esta manera, es de vital importancia que la información financiera presente fielmente la sustancia o realidad financiera de los efectos económicos que las transacciones, transformaciones internas y otros eventos económicos produjeron en la entidad, ya que hay casos en los que la sustancia económica de las transacciones coincide con su esencia jurídica; sin embargo, en otros, la forma jurídica puede no coincidir con la sustancia financiera, lo que dificulta su reconocimiento, evaluación y registro contable, por lo cual debe otorgarse prioridad al fondo o sustancia económica sobre dichas formalidades legales. Si la sustancia económica es diferente de la forma legal, la primera debe prevalecer.

¹ Por esencia económica se hace referencia al giro comercial o actividades económicas a las que se dedica una entidad para obtener ingresos.

Ejemplo

Tomemos dos ventas de mercancías a crédito, la primera realizada sin garantía documental y la segunda garantizada con un pagaré. En la primera venta utilizaremos la cuenta Clientes; para la segunda, es posible que alguien recurra a la cuenta de Documentos por cobrar, bajo el argumento de que la venta se formalizó mediante un pagaré, lo que es incorrecto. Si se aplica la sustancia sobre la forma, lo correcto es utilizar también la cuenta Clientes, ya que la sustancia de la transacción fue la generación de ingresos mediante la venta de mercancías a crédito, la cual constituye, además, la actividad operativa principal de la entidad, mientras que el documento solo representa la forma. Observemos que prevalece la sustancia económica sobre la forma legal.

Entidad económica

Este postulado tiene el objetivo de identificar el sujeto de la contabilidad, es decir, al ente económico que realiza actividades de negocios. Este ente, debe utilizar algún tipo de contabilidad, con una personalidad jurídica diferenciada entre los socios y la empresa, para presentar la información financiera útil de una sola entidad económica, que es diferente de otras entidades.

La NIF A-2 define a entidad como:

La entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, y que está constituida por un conjunto integrado de recursos humanos, materiales y financieros (actividades económicas y recursos) administrados por un centro de control independiente que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.

La personalidad de la entidad económica es independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.

NIF A-2

Unidad identificable

Por unidad identificable se entiende que es una entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Es una unidad identificable cuando:

- a) Existe un conjunto de recursos disponibles, con estructura y operación propios, encaminados al cumplimiento de fines específicos.
- b) Se asocia con un único centro de control que toma decisiones con respecto al logro de fines específicos.

Es importante mencionar que una entidad económica no es precisamente lo mismo que una entidad jurídica. Esta última es la que tiene personalidad jurídica propia, sujeta a derechos y obligaciones ante la ley, que puede ser una persona física o una persona moral.

Para la emisión de información financiera, la entidad económica debe prevalecer por encima de los componentes individuales que la integran.

NIF A-2

El postulado de la entidad económica permite delimitar las operaciones que debe captar el sistema de información contable.

Conjunto integrado de actividades económicas y recursos

El conjunto integrado de actividades económicas y recursos, qué es lo que determina el valor económico de la entidad independiente del valor individual de sus elementos, tiene como características principales las siguientes:

- a) Los recursos suficientes para llevar a cabo sus actividades económicas.
- b) Está compuesto por los activos tangibles e intangibles y, en su caso, los derechos para su uso, el capital de trabajo, el capital intelectual y la fuerza del trabajo, el conocimiento del negocio, los contratos que aseguran la obtención de recursos y la generación de beneficios económicos, y los procesos gerenciales estratégicos operacionales y de administración de recursos.

Centro de control único

Se entiende por control el poder del órgano centralizado para tomar decisiones sobre los recursos y sus fuentes, implementación y gobierno de políticas financieras y operativas encaminadas a lograr los objetivos de la entidad que le permitan obtener beneficios.

Cumplimiento de fines específicos

En atención a su finalidad, existen dos tipos de entidades económicas:

- a) **Entidades lucrativas.** Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y de capital, conducidos y administrados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a lograr los fines para los que fue creada, cuyo principal propósito es resarcir y retribuir a los inversionistas su inversión por medio de rendimientos o reembolsos.
- b) **Entidades sin fines de lucro.** Es aquella cuyos patrocinadores no reciben retribución económica alguna derivada de sus aportaciones. por esta razón, se dice que es una identidad identificable que realiza actividades económicas y está constituida por un conjunto integrado de recursos

coordinado por una autoridad que toma decisiones encaminadas a lograr los fines de beneficio social y que no rezarse económicamente la inversión a sus patrocinadores.

Personalidad de la entidad económica

De conformidad con la NIF A-2, se presume que la entidad económica es una unidad identificable con personalidad independiente de la de sus accionistas propietarios o patrocinadores, por lo que sólo debe incluirse en la información financiera los activos pasivos y capital contable o patrimonio contable de este ente económico independiente.

Entidad persona física. Se asume como una entidad de negocios independiente de su propietario, personalidad capital contable o patrimonio contable propios, por lo que sólo debe incluirse en la información financiera activos pasivos y capital contable o patrimonio contable de todos los negocios que estén bajo el control de la persona física.

Entidad persona moral. Tiene personalidad y capital contable o patrimonio contable propios, distintos de los que ostentan las personas que la constituyen y administran. por ello debe presentar información financiera en la que sólo deben incluirse los activos pasivos y el capital contable o patrimonio contable de dicha entidad.

Debido a que la contabilidad le interesa conocer identificar y delimitar entidades independientes, cada una con personalidad jurídica propia y ajena a las demás. Es indispensable entender que desde el punto de vista jurídico, "persona" significa sujeto de derechos y obligaciones, es decir, todo ente susceptible de adquirir derechos o contraer obligaciones.

El artículo 2º de la Ley General de Sociedades Mercantiles señala: "Las sociedades mercantiles inscritas en el registro público de Comercio tienen personalidad jurídica distinta de la de sus socios."

Ejemplo

Pensemos en caso de dos personas físicas, Xóchitl Contreras y José María Osorio, quienes deciden constituir una sociedad anónima denominada Kaizen, S.A., aportando cada uno de ellos \$200,000.00 pesos en efectivo, cantidad con la que la sociedad abre una cuenta de cheques.

El patrimonio de cada uno de los socios es el siguiente:

Xóchitl Contreras		José María Osorio	
Bancos	\$ 250,000	Bancos	\$ 500,000
Casa propia	\$ 400,000	Casa propia	\$ 600,000

Automóvil	\$ 250,000	Automóvil	\$ 270,000
Total patrimonio	\$ 900,000	Total patrimonio	\$ 1,370,000

Después de la constitución de la sociedad, es decir, de la aportación de los \$100,000.00 pesos en efectivo, procedemos a elaborar su Estado de Situación Financiera inicial, para lo cual debemos distinguir entre la personalidad jurídica de las personas físicas, es decir, de los socios, de la personalidad de la entidad Kaizen S.A.

Kaizen, S.A.			
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020			
Activo		Capital Contable	
Circulante		Capital Contribuido	
Bancos	\$ 200,000	Capital social	\$ 200,000
Activo	\$ 200,000	Capital contable	\$ 200,000

Notemos que en el Estado de Situación Financiera de Kaizen, S.A., sólo se incluyó el efectivo en bancos que fue aportado por los socios y el capital social es el que le corresponde como entidad independiente, y que no se incluyeron ninguno de los otros recursos de los socios.

Negocio en marcha

De conformidad con la NIF A-1, el postulado que supone la continuidad de la entidad económica es el de negocio en marcha, que se define así:

La entidad económica se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, salvo prueba en contrario; por lo que las cifras en el sistema de información contable representan valores sistemáticamente obtenidos con base en las NIF. En tanto prevalezcan dichas condiciones, no deben determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los activos netos de la entidad.

NIF A-1

Existencia permanente

En la explicación del postulado del negocio en marcha, la NIF A-2 establece que:

Se asume que la marcha de la actividad de la entidad económica continuará previsiblemente en el futuro. para evaluar si la presunción de negocio en marcha resulta apropiada, la administración tendrá en cuenta toda la información que está disponible en el futuro, deberá cubrir pero no limitarse, al menos a los 12 meses siguientes a partir de la fecha del balance. el grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. cuando la entidad tenga un historial de rentabilidad, así como facilidades de acceso a fuentes de recursos financieros, puede concluirse que la base del negocio en marcha es adecuada, sin hacer un análisis detallado.

NIF A-2

Devengación contable

Las entidades celebran una serie de operaciones con otras entidades y/o personas, y realizar transformaciones internas que modifican estructuras de sus recursos y fuentes; Además, el ambiente provoca ciertos eventos que las afectan económicamente, todo ello con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad para obtener a cambio un beneficio económico representado por una ganancia o utilidad. por ello el sistema contable debe formular la siguiente pregunta: ¿Por qué se registran las operaciones? la respuesta la brinda el postulado básico de la navegación contable en el Boletín NIF A-2:

Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos que la afectan económicamente deben reconocerse en su totalidad en el momento que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.

NIF A-2

Se dice que “una partida se considera devengada cuando ocurre”. Para entender esta frase retomemos el ejemplo de la venta de mercancías, en este caso la respuesta a ¿Por qué se registra la venta? es: “porque se devengó”, lo cual también se puede expresar de la siguiente manera: “porque ocurrió”, o “porque se acumuló”.

La NIF A-2 indica que Para fines contables se considera realizada una partida cuando se materializa su cobro o pago, es decir, cuando se cobra o paga, cuando se concreta la entrada o salida de efectivo o sus equivalentes, o bien, al intercambiar dichas partidas por derechos u obligaciones.

El término “realización” se identifica con el cobro o pago.

Ahora bien, una transacción, transformación o evento puede ser devengado y realizado al mismo tiempo, por ejemplo cuando se pacta al contado o en efectivo. pero si la transacción se pacta crédito, entonces se devenga en el momento en que sucede y su realización será posterior, cuando sea cobrada o pagada, es decir, será devengada en el reconocimiento inicial y realizada posteriormente.

Por ejemplo, si la venta se pacta a crédito, se devenga aun cuando no se haya realizado, es decir, esta devengada y por realizarse ya que, posteriormente cuando se cobre se considerará realizada.

Transacción, Transformación y otros eventos	Devengada y realizada (reconocimiento inicial)	Devengada (reconocimiento inicial)	Realizada (posteriormente)
Venta al contado	Cuando ocurre		
Venta a crédito		Cuando ocurre	Cuando se cobra
Compra de contado	Cuando ocurre		
Compra a crédito		Cuando ocurre	Cuando se paga
Pago de gastos	Cuando ocurre		
Gastos pendientes de pago		Cuando ocurre	Cuando se paga

Una situación particular es la relativa a los cobros y los pagos anticipados, los cuales se han realizado como tales, pero no han sido devengados como ingreso o gasto, respectivamente.

Como ejemplo de cobros anticipados podemos citar los anticipos de clientes por futuras ventas de mercancías, donde la entidad recibe el efectivo, que entra a bancos, y se obliga con sus clientes a venderles mercancías en el futuro; se presentó la entrada de efectivo, es decir, de conformidad con la NIF, esta operación debe considerarse devengada y realizada; pero ¡cuidado!, pues lo que se realizó como tal no fue el ingreso por ventas, sino la entrada de efectivo representada por el cobro anticipado a los clientes, ya que el ingreso por ventas se devengará posteriormente, en el momento en que la entidad entregue la mercancía a su cliente, en pocas palabras, cuando se consume la venta, como se explica a continuación:

Transacción, Transformación y otros eventos	Devengada y realizada (reconocimiento inicial)	Devengada como ingreso o como costo o gasto (posteriormente)
Cobros anticipados		
Anticipo de clientes	Cuando ocurre	Cuando ocurre
Rentas cobradas por anticipado	Cuando ocurre	Cuando ocurre
Pagos anticipados		
Anticipos a proveedores	Cuando ocurre	Cuando ocurre
Papelería y útiles	Cuando ocurre	Cuando ocurre
Propaganda y publicidad	Cuando ocurre	Cuando ocurre
Primas de seguros y fianzas	Cuando ocurre	Cuando ocurre
Rentas pagadas por anticipado	Cuando ocurre	Cuando ocurre

Como ejemplo de los pagos anticipados mencionaremos los anticipos a proveedores por futuras compras de mercancías, en qué entidad entregó el efectivo que sale del banco y adquiere el derecho de recibir de sus proveedores mercancías en el futuro. Obsérvese que se genera una salida de efectivo, por lo cual, de conformidad con la NIF, esta operación debe considerarse devengada y realizada.

No obstante, debemos tener presente una vez más que lo que se devengó y realizó como tal fue el pago anticipado los proveedores y no el costo por la compra de mercancías, pues el costo se devengará posteriormente, cuando el proveedor haga entrega de la mercancía la entidad y se consume la compra.

Asociación de costos y gastos con ingresos

El supuesto operativo central de la contabilidad financiera señala que el ingreso neto se mide mejor con base en la identificación contable de los costos contra los ingresos por dichos costos. De este modo, se asocian los recursos totales que se utilizaron en las operaciones con los recursos totales recibidos de dichas operaciones.

Para ser más claro, el ingreso neto o utilidad es igual a los ingresos menos los costos y gastos durante un periodo contable.

Se dice que las entidades requieren recursos económicos denominados activos, que serán utilizados para lograr la venta de mercancías, productos o servicios. Como resultado de esta venta, se genera un flujo de entrada de recursos, que generalmente toma la forma de efectivo o derechos por cobrar. Por lo tanto, la medición del ingreso implica identificar los flujos de efectivo o derechos sobre éste, que generan ingresos, contra el costo de éstos consumidos por la obtención de dicho flujo de recursos (gastos).

Ejemplo

Una empresa que compra 10 unidades de mercancías en \$10,000 c/u a crédito el 1 de diciembre de 2020 a 2 meses. Esta operación de compra constituye un costo devengado, pero que no se ha realizado (pagado), ya que su liquidación o pago se realizará el 1 de febrero del año 2021. Supongamos que de esas 10 unidades de mercancías vende 5 unidades a \$20,000 c/u a crédito, el 16 de diciembre a un mes, o sea, el cobro se realizará el 16 de enero de 2021.

Por lo tanto, el costo es de \$50,000 pesos correspondientemente a las 5 unidades vendidas para identificarse o enfrentarse con el ingreso originado en el mismo periodo por \$100,000 correspondientes a las ventas, independientemente de la fecha a la que se paguen. El estado que lo muestra es el estado de resultados, que vemos a continuación.

Alpha y Omega, S.A.	
Estado de resultados	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
Ventas netas	\$100,000
Costo de ventas	\$ 50,000
Utilidad bruta	\$ 50,000

Valuación

A la operación que se realiza para asignar valor la denominamos valor o valuación. Cuando se habla de costo de adquisición, por lo común se expresa en términos de precio de costo, costo histórico o sencillamente costo.

El **costo** es el precio de intercambio de los bienes y servicios en la fecha de su adquisición. podemos conceptualarlo como el sacrificio económico, expresado en unidades monetarias, necesario para obtener un recurso (activo) o un grupo de ellos.

La valuación es el proceso que se emplea para atribuir un valor a los conceptos específicos de los estados financieros, luego de seleccionar entre distintas

alternativas la base de cuantificación más apropiada para los elementos que mejor reflejen el tipo de transacción o evento económico, en atención a su naturaleza y las circunstancias que los generaron.

Ahora bien, si partimos de la base de que la contabilidad financiera es la técnica mediante la cual los hechos económico-financieros se clasifican, registran, resumen, y presentan en estados financieros, y que los usuarios utilizan esta información para tomar decisiones, resulta lógico la información contenida en ellos deben ser adecuadamente obtenida, valuada, presentada y revelada, además de reunir las características de ser confiable, relevante, comprensible y comparable.

Por ello es importante efectuar una adecuada evaluación o valoración de los diferentes conceptos (cuentas) que integran los estados financieros, ya que, en el caso de una evaluación incorrecta o inadecuada, ajá se tomarían decisiones equivocadas.

La NIF A-2 se refiere a la valuación en los términos siguientes:

Los efectos financieros derivados de transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser evaluado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

Además, esta norma explica los conceptos "cuantificación en términos monetarios" y "valor económico más objetivo".

Cuantificación en términos monetarios

La unidad monetaria es el común denominador de la actividad económica y constituye una base adecuada para la cuantificación del análisis de los efectos derivados de las operaciones de una entidad.

Las cifras cuantificadas en términos monetarios permiten comunicar información sobre las actividades económicas que desarrolla una entidad y, por ende, sirve de base para la toma de decisiones por parte de los usuarios generales de la información financiera.

NIF A-2

Valor económico más objetivo

En el reconocimiento inicial, el valor económico más objetivo es el valor *original* del intercambio al momento en que se devengan los efectos económicos de las transacciones transformaciones internas y otros eventos, a una estimación razonable que se haga de éste.

En el reconocimiento posterior, dicho valor puede modificarse o ajustarse, en atención a lo que establecen las normas particulares, en caso de que cambien las características o la naturaleza del elemento que debe ser valuado; esto es, en función de sus atributos, de acuerdo con los eventos y circunstancias particulares que los hayan afectado desde su última valuación.

NIF A-2

El *valor original* de intercambio representa el costo o recurso histórico inicial de un activo o pasivo, o en su caso, la estimación del beneficio o sacrificio económico futuro de un activo o pasivo.

NIF A-2

Dualidad económica

La dualidad económica es, sin lugar a dudas, 1 de los aspectos más importantes de la contabilidad financiera, toda vez que hace referencia a los recursos que disponen las entidades y a las fuentes donde se originan, elementos que dan vida a los estados financieros. Por ejemplo, hablar del balance general es hablar del activo, pasivo y capital a una fecha, o sea, los recursos de que dispone la entidad y sus fuentes.²

La dualidad económica o estructura financiera de una entidad se constituye por:

NIF A-2

- a) Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines.
- b) las fuentes para obtener dichos recursos ya sean propias o ajenas.

la representación contable dual de la entidad es fundamental para tener una adecuada comprensión de su estructura y de su posición con respecto a otras entidades, por lo cual es necesario que los Estados financieros incorporen partidas que constituyen, por un lado, representaciones de los recursos económicos de la entidad y, por otro, de las fuentes de dichos

Los activos representan los recursos económicos con que las entidades deben realizar sus actividades de negocio, en tanto que los pasivos y el capital contable representan participaciones en el financiamiento externo o interno de dichos recursos, respectivamente, a una fecha. Los distintos elementos de los estados financieros reflejan los efectos de las operaciones que lleva a cabo una entidad y de otros eventos que la afectan, los cuales ocasionan los cambios en su estructura en distintos periodos.

La Dual, S.A.		
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020		
Recursos económicos	Fuentes de los recursos económicos	
	Ajenas (financiamiento externo)	Propias (financiamiento interno)
Activo	Pasivo	Capital Contable

² Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. *Principios de Contabilidad B 4. Estado de cambios en la situación financiera*, Consejo Nacional Directivo, México, octubre de 1973.

Todas las entidades procesan sus recursos para generar más valor económico y, finalmente, convertirlos en efectivo. La esencia de un activo o recurso es precisamente su capacidad para generar beneficios económicos para la entidad.

Por otro lado, las fuentes de estos recursos están constituidos por elementos tanto del pasivo como del capital contable o patrimonio contable.

La esencia de un pasivo está constituida por el deber o requisito que representa el sacrificio de beneficios económicos futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, lo cual se manifiesta cuando la entidad transfiere activos o prestar servicios para satisfacer la obligación en que ha incurrido o le ha sido impuesta.

Además, el capital contable o patrimonio contable representa el valor contable de los activos netos (activos menos pasivos) con que dispone la entidad.

Como pudimos observar en el Estado de Situación Financiera anterior podemos entender que existen fuentes de recursos externas e internas.

Las fuentes externas, esto es, las entidades ajenas que han entregado recursos a la entidad (activos) a cambio de un pago, las definimos como un pasivo.

Por su parte, a las fuentes internas, integradas por los propietarios, dueños, socios y accionistas de la entidad, que igualmente han entregado recursos (activos) a ésta, a cambio de una ganancia o utilidad, las conocemos con el nombre de capital contable.

Recursos	Fuentes	
	Externas	Internas
Activo	Pasivo	Capital Contable

El boletín NIF B-2, cuando se refiere a los elementos que integran el estado de flujos de efectivo, establece:

- a) Muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante un periodo.
- b) En un entorno inflacionario, antes de presentar los flujos de efectivo en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del periodo, se eliminan los efectos de la inflación del periodo reconocidos en los estados financieros.

La siguiente tabla muestra esquemáticamente lo que en 1973 dispuso la CPC del IMCP, en el boletín NIF B-4 Estado de cambios en la situación financiera, que se modificó en noviembre de 2007 y que entro en vigor desde el 1º de enero de 2008 como Estado de flujos de efectivo (actualmente es el boletín NIF B-2):

Aplicación de recursos		Origen de recursos	
Aumentos de activo	+ A	Disminución de activo	- A
Disminución de pasivo	- P	Aumentos de pasivo	+ P
Disminución de capital contable	- C	Aumentos de capital contable	+ C

La fórmula original del activo, que es igual a la suma de pasivo más capital contable, nos da la pauta para comprender los conceptos que integran la dualidad económica.

Es importante tener en cuenta que la dualidad de la entidad siempre se mantiene. Si pensamos en leyes como la que sostiene que toda casusa tiene un efecto o que toda acción genera una reacción igual y en sentido contrario, nos encontramos ante una ecuación o igualdad matemática.

Como $A = P + C$ es una ecuación, cada vez que uno aumente, el otro también lo hará y por el mismo importe. En el caso de que uno de los elementos de la ecuación disminuya, el otro también reconocerá ese efecto de disminución por el mismo importe.

Por ello, cada vez que aumenten los recursos (activos), se experimentará un aumento en las fuentes de dichos recursos, ya sean externas (pasivo) o internas (capital contable).

Por lo tanto, podemos concluir que cada vez que se presenten aumentos de pasivo o capital contable, estaremos ante las fuentes u orígenes de los recursos que debieron aplicarse a la entidad, aplicación que está representada por el aumento del activo.

Recursos = Fuentes			
Activo	A	Pasivo + Capital Contable	P + C

Ejemplo

Para demostrar lo anterior, veamos los siguientes ejemplos:

Se constituye la empresa La Dual, S.A. con una aportación inicial de sus socios por \$100,000 en efectivo.

Esta operación la podemos representar en la fórmula de la dualidad económica que muestra la igualdad de los recursos y su fuentes ($A = P + C$).

Recursos		=	Fuentes		
Activo		=	Pasivo	+	Capital contable
Bancos	\$ 100,000.00	=	0	+	Capital social \$100,000.00
Total	\$ 100,000.00	=			Total \$100,000.00

Observemos que el aumento del capital derivado de la aportación de los socios constituye la fuente o el origen de los recursos, y que esos recursos se aplicaron para aumentar el activo en el renglón de efectivo de bancos. Cuando se le representa en un estado de situación financiera aparecería de la siguiente manera.

La Dual, S.A. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020			
Activo		Capital Contable	
Circulante		Contribuido	
Bancos	\$ 100,000.00	Capital social	\$ 100,000.00
Total de Activo	\$ 100,000.00	Total de Capital contable	\$ 100,000.00

Posteriormente se compran mercancías a crédito por \$200,000 pesos.

Recursos		=	Fuentes		
Activo		=	Pasivo	+	Capital contable
Bancos	\$ 100,000.00	=	Proveedores \$200,000.00	+	Capital social \$100,000.00
Inventarios	\$ 200,000.00	=		+	
Total	\$ 300,000.00	=	Total \$200,000.00		Total \$100,000.00

Observemos que el aumento del pasivo derivado de la compra de mercancías a los proveedores constituye una de la fuente de recursos, y que éstos se emplearon para aumentar el activo en el renglón de mercancías. Cuando se le representa en un estado de situación financiera, tal información aparecería como se muestra.

La Dual, S.A. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020			
Activo		Pasivo	
Circulante		Circulante	
Bancos	\$ 100,000.00	Proveedores	\$ 200,000.00
Inventarios	\$ 200,000.00	Capital Contable Contribuido	
		Capital social	\$ 100,000.00
Total de Activo	\$ 300,000.00	Total de Pasivo más Capital contable	\$ 300,000.00

Cuando la entidad, que es un negocio en marcha, adquiere los recursos, se compromete a pagarlos a sus proveedores o a sus socios, por lo que ahora estaremos ante disminuciones de activo, pasivo y capital contable. Lógicamente, apreciamos que en esta situación se consumen recursos, es decir, disminuyen los activos, que representan los orígenes de recursos, y éstos los aplicamos para reducir obligaciones con las fuentes. En consecuencia, las disminuciones de pasivo y capital contable representan las aplicaciones de los recursos.

Es importante comprender que la dualidad económica expresada matemáticamente como "activo = pasivo + capital contable" ($A = P + C$), es la base no sólo teórica y práctica sino científica de la contabilidad, de la teoría de la partida doble y de las reglas de cargo y del abono, ya que en ellas se presentarán aumentos y disminuciones de activo, pasivo y capital contable, que siempre mantendrán la partida doble, y por ende, la dualidad económica. Tal como señala el IMCP, dichos aumentos y disminuciones de activo, pasivo y capital contable son la representación de la dualidad económica, es decir, el origen y aplicación de los recursos.

Por ello, tanto la dualidad económica, la partida doble, las reglas del cargo y abono, y el origen y la aplicación de recursos son conceptos consustanciales y universales de la contabilidad financiera.

Consistencia

La consistencia implica que a operaciones y eventos similares que afectan económicamente a una entidad debe corresponder un mismo tratamiento contable, que permanece a través del tiempo mientras no cambie la esencia económica de las transacciones.

La explicación que da la NIF A-2 es:

Algunas normas particulares establecen tratamientos contables alternos con base en el que mejor refleje la sustancia económica de la operación y permanezcan a lo largo del tiempo.

Esta indicación es importante, pues no se trata de utilizar siempre el mismo tratamiento por el simple hecho de ser consistentes, sino adecuarse al entorno económico y a las necesidades particulares de la entidad. Por ejemplo, si la entidad decidió inicialmente utilizar una fórmula de valuación de inventarios, porque la situación económica no mostraba incrementos de precios, y cambia el entorno económico a uno con inflación, es necesario que la entidad cambie dicha fórmula de valuación por otra que se adecue a sus necesidades en este nuevo entorno económico.

Este postulado propicia la generación de información financiera comparable, dado que sin ella no habría posibilidad de conocer si los cambios en las cifras contables se deben a los efectos económicos reales, o tan sólo a los cambios en los tratamientos contables. Por lo tanto, la consistencia coadyuva a la comparabilidad de la información financiera de una misma entidad, en diferentes periodos contables y en comparación con otras entidades.

NIF A-2

Este postulado tiene como base la comparabilidad, ya que permitirá conocer la evolución, mantenimiento o retroceso de la entidad, para aplicar enfoques contables de un periodo a otro. Es importante que, cualquier cambio de métodos o procedimientos sea claramente revelado en la información financiera.

Reconocimiento contable

Es el proceso que consiste en valorar, presentar y revelar, esto es, incorporar de manera formal en el sistema de información contable los efectos de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que han afectado económicamente a una entidad. La NIF A-1 precisa:

El reconocimiento de los elementos básicos de los estados financieros implica necesariamente la inclusión de la partida respectiva información financiera, formando parte conceptual y cuantitativamente del rubro relativo. El solo hecho de revelar no implica reconocimiento contable.

NIF A-1

El reconocimiento contable se lleva a cabo en dos etapas:

Reconocimiento inicial Es el proceso que se aplica para valorar, presentar y revelar una partida por primera vez, cuando se considera devengada, en los estados financieros.

Reconocimiento posterior. Es la modificación de las partidas reconocidas inicialmente en los estados financieros, originada por eventos posteriores que las afectan de manera particular, para preservar su objetividad.

Presentación y revelación en los estados financieros

Los conceptos generales de presentación señalan la forma adecuada de estructurar los estados financieros, según ciertos criterios establecidos y aceptados como válidos a nivel de generalidad.

Concepto de presentación

La NIF A-1 se refiere a la presentación en los términos siguientes:

La presentación de información financiera se refiere al modo de mostrar adecuadamente en los estados financieros y sus notas, los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad. implica un proceso de análisis, interpretación, simplificación, abstracción y agrupación de información de estados financieros para que estos sean útiles a la toma de decisiones del usuario general.,

NIF A-1

Concepto de revelación

De conformidad con la NIF A-1, se establece que

La revelación es la acción de divulgar en los Estados financieros y sus notas toda aquella información que amplíe el origen y significado de los elementos que se presentan en dichos estados, proporcionando información acerca de las políticas contables, así como del entorno en que se desenvuelve la entidad.

Es necesario mencionar que las notas a los estados financieros son verdaderos instrumentos de comunicación que permiten aclarar el mensaje o, en su caso, mejorar el proceso de entendimiento entre el emisor y el destinatario de la información financiera; sin embargo, es importante entender que las notas no son fe de erratas.



Gestión y desarrollo de proyectos académicos

Hasta aquí concluye nuestro tercer escalón. Nos vemos en la siguiente cápsula de estudio:

“ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA ENTIDAD ACTIVO”

Reforzaremos con más contenido de interés en próximas ocasiones

Quien se prende de la práctica sin ciencia, es cual piloto que se embarca sin timón ni brújula. La práctica ha de ser siempre edificada sobre cabal teoría.

Leonardo Da Vinci

Conoce más servicios que ofrecemos



UNEDA

(722) 5374 047



<https://unidad-de-nocion-estudio-y-desarrollo-academico.webnode.mx/>

unenida@gmail.com

